
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1811.

SAN LORENZO JUSTINIANO.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 39^o y se pone. à las 6 h. 21^o. Es el 18. de la luna, sale à las 8 h. 35^o noch. y se pone à las 8 h. 6^o mañ. del 6.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à la 3 h. 18^o madr. || Seg. alta à la 3 h. 35^o tard.

Prim. baxa à las 9 h. 27^o mañ. || Seg. baxa à las 9 h. 44^o noch.

VARIÉDADES.

Entre los individuos del bello sexô que en esta revolucion hispano-lucitana han dado relevantes pruebas de odio à la tirania extrangera, y de amor exáltado à la patria, merece sin duda un lugar eminente la jóven portuguesa Doña Maria del Carmen Silva. Arrebatada de furor al ver la dominacion del Portugal por los iniquos franceses, su alma sensible en vano buscaba remedio à tan tremendos males. Quando se supo en Lisboa la insurreccion de los españoles contra sus pérfidos aliados, el corazon de esta amable jóven se inundó de júbilo y se llenó de las mas lisongeras esperanzas de la salvacion de su patria. Executa el exécrable Junot en Junio de 1808 la perfidia de desarmar vilmente las tropas españolas que estaban en Lisboa al mando del gene-

ral Carrafa ; y esra intrépida portuguesa concibe nada ménos que el vasto proyecto de libertar à estas mismas tropas acosta de todos sus intereses y de su propia vida. Ni las encrespadas olas del mar , ni la barbarie de los soldados franceses , ni el ver que los barcos de los presos españoles estaban rodeados de barcas cañoneras que sin cesar les amenazaban, ni las continuas persuasiones de su hermano, en cuya compañía se hallaba , nada, nada es capaz de arredrar de su propósito à esta heroína. Pocos días despues del bárbaro desembarco se dirige con una vecina suya à los pontones : habla al comandante de la guardia francesa : mediante mil ardides y dádivas hace que le dé permiso para ir à los barcos de los españoles , y consigue en efecto sacar à algunos disfrazados con las ropas que llevaba oculta.

Diose despues esta heroína tal arte que logró una licencia amplia para ir à las naos. De este modo pudo libertar à fuerza de muchos días y de su grande ingenio , à una terrible multitud de gefes , oficiales , sargentos y soldados españoles que llegaron à Badajoz , y contribuyeron mucho à la formación del exército de Extremadura.

Es muy digna de notarse la grande variedad de trages, con que los disfrazaba para libertarlos del poder enemigo. Este salia vestida de marinero , aquel de gallego , el otro de caballero . . . hasta en traje de muger libertó à un oficial que en la actualidad se halla en la isla de Leon en el regimiento de Cantàbria , llamado Don José Gabarre.

El sacarlos de las naves era solo la primera parte de su empresa colosal ; porque despues de desembarcados , unos en santa Polonia , otros en la Ribera vieja , otros en la Junquera y otros en el palacio del duque de la Foins , los llevaba à su casa situada en el campo de Urique que tanto dista de estos desembarcaderos. (1)

(Se concluirá.)

(1) El 1.º dista 3 cuartos de legua : el 2.º media legua : el 3.º una legua ; y el 4.º otra.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. Habiendo acordado la junta superior de Sanidad de esta ciudad, que se nombre en cada uno de sus barrios un médico que haga de inspector, y á quien los demas facultativos dirijan los partes de los enfermos sospechosos con respecto à la instruccion que se les ha comunicado, se inserta à continuacion la lista de estos, y de los barrios que les están asignados para conocimiento de los demas profesores, debiendo estos instruirse de alguno de dichos Sres. de los casos en que deben dar parte al inspector del cuartel en que se halle el enfermo.

<i>Barrios.</i>	<i>Sres. inspectores.</i>
Capuchinos.	D. Miguel Arricruz.
Viña.	D. José Dias Matamoros.
Mundo Nuevo.	D. Julian Cruz.
S. Lorenzo.	D. Diego Terreros.
Angustias, y S. Carlos.	D. Manuel Loreto.
S. Antonio.	D. Nasario de Castro.
Pilar.	D. Antonio Puga.
S. Felipe.	D. Pedro Maria Gonzalez.
Cuna.	D. Manuel Ramos.
Candelaria.	D. José Villalb.
Nuevo de Sta. Cruz.	D. Francisco Flores.
Santiago.	D. Antonio Rancé.
Rosario.	D. Manuel de Mena.
Ave Maria.	D. Antonio Igartuburu.
Sta. Maria y Merced.	D. Manuel Cordon.
S. Roque, y Boquete.	D. Nicasio Igartuburu.
Cruz de la Verdad.	D. Vicente Benitez.

De mandato del Sr. oidor juez de lo civil de esta plaza por ante el escribano D. Francisco de Paula Rivera está señalado el viernes seis del corriente mes à la hora de las doce de su mañana para el ramate de varios utensilios de ta-

berna, vasijas, y caldos, que se ha de verificar en el mayor postor á las puertas de la casa morada de dicho Sr. oidor situada en la calle del Calvario; lo que se hace notorio para que la persona que quisiere comprarlos, comparezca á hacer postura, en la inteligencia, que el aprecio de todo ello es el de siete mil y cien rs. vu. Cadiz y Septiembre 2 de 1811.

VENTA. Justa vindicacion de iniquas acusaciones publicadas contra el gefe de escuadra D. José Serrano Valde-
nebro en el impreso con el título de Casares Reconquistador de sí mismo por un D. Andres Sanchez y D. Juan Boer, que se dicen representantes, syndicos y diputado de aquel pueblo. Se representa al rey nuestro Sr. Se hallará en la oficina de este periodico y en casa de Font y Closas, calle de San Francisco.

AVISO. Exámen crítico del proyecto de constitucion que se ha empezado á discutir en las córtes, escrito á fin de que el público se instruya en los fundamentos de esta obra la mas interesante para la nacion, y pueda asistir con fruto á las sesiones en que ha de discutirse.

Este papel ocupará hasta su conclusion todo el periodico llamado el Duende, y desde hoy se dará un núm. cada dia por la tarde, exáminando en pró y en contra cada artículo antes que se discutan en el congreso. Se hallará en todos los puestos de papeles públicos.

OTRO. D. Antonio Carbonell, correo de gabinete, ha llegado á esta plaza procedente de la villa de Utrera: Qualesquiera persona que tuviese que deponer contra su conducta política en las actuales circunstancias podrá hacerlo en el término de tercero dia ante este tribunal de la real audiencia territorial, y por la escribania de cámara de mi cargo en donde se instruye la justificacion. Cadiz 2 de Septiembre de 1811. — D. Nicolás Fernandez de Ochoa.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
por S. M., plazuela de las Tablas.